Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE HUMANIDADES
Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 03 OCT 2013

Res. H Nº 1487-13

Expte. Nº 4.853/13

VISTO:

La Nota Nº 2897/13 mediante la cual Silvana CORIA, Carla MAGNO y Flavia ALVAREZ, alumnas de la Escuela de Ciencias de la Educación, solicitan ayuda económica para solventar su participación como expositoras en el **"VIII Encuentro Nacional y III Encuentro Latinoamericano, de Estudiantes de Educación"**, que tendrá lugar en la Universidad Nacional de Misiones desde el 4 al 6 del mes en curso; y

CONSIDERANDO:

QUE el pedido cuenta con el aval de la Comisión Directiva de la Escuela de Ciencias de la Educación;

QUE la Comisión de Hacienda y Espacio Físico aconseja, mediante Despacho Nº 133/13, otorgar en este caso la suma total de Pesos Novecientos Setenta y Siete ($ 977,00) para ser distribuída entre las solicitantes, con imputación al Fondo de Estudiantes;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(en su sesión ordinaria del día 01/10/13)
R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- OTORGAR una ayuda económica por la suma total de PESOS TRESCIENTOS VEINTICINCO CON 66/100 ($ 325,66) a cada uno de los alumnos: Carla Anahí MAGNO, DNI 35.566.388, Flavia Antonela ALVAREZ, DNI 36.315.832, y Silvana Leonela CORIA, DNI 34.726.415, para solventar parcialmente su participación en la actividad mencionada en el exordio.-

ARTICULO 2º.- DESIGNAR a la Prof. Beatriz Berta VEGA responsable de la rendición de los fondos otorgados, en tiempo y forma, en cuanto a plazos y requisitos exigidos por la normativa vigente.-

ARTICULO 3º.- DEJAR ACLARADO que en caso de existir fondos del rubro correspondiente en el próximo mes, podría efectuarse un refuerzo de la ayuda económica otorgada.-

ARTICULO 4º.-IMPUTAR el gasto a la partida 5.1.4 – Transferencias al Sector Privado para financiar gastos Corrientes- Ayudas Sociales a Personas, con afectación al presupuesto 2013 de esta Dependencia, y en el orden interno al fondo **Ayuda Económica para Estudiantes** (de la Escuela de Ciencias de la Educación), rubro "Apoyo para asistir a Congresos, Jornadas, y otros".-

ARTICULO 5º.- NOTIFÍQUESE a las interesadas, Escuela pertinente, Dirección Administrativa Contable, publíquese en el Boletín Oficial y siga al Departamento Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.-

jbt/FAT

Mg.SERGIO G.GRABOSKY
Secretario Administrativo
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA - Facultad de Humanidades

Esp. LILIANA FORTUNY
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa